



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 336/2026
"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TALENTO ARTÍSTICO CON MOTIVO DEL EVENTO
"VERANO VALLARTA 2026"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad al Convenio de Colaboración firmado por el **AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO**, en su carácter de Organismo Público Descentralizado y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Nacional LPN 336/2026** referente al **"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TALENTO ARTÍSTICO CON MOTIVO DEL EVENTO "VERANO VALLARTA 2026"**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **44-014-2026**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **42° Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco de fecha 05 de junio de 2026** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **10 de junio del 2026 dos mil veintiséis** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO"**
3. El **12 de junio del 2026 dos mil veintiséis** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y los proveedores que presentaron propuestas.
5. Esta Dirección recibió la propuesta de **2 (dos) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los licitantes fueron:

- **REPRESENTACIONES ARTISTICAS APODACA, S.A. DE C.V.**

1



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3618 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 336/2026

**"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TALENTO ARTÍSTICO CON MOTIVO DEL EVENTO
"VERANO VALLARTA 2026"**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco**

• **COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el área requirente, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende de la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **POR PARTIDA**, utilizando el criterio de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• REPRESENTACIONES ARTISTICAS APODACA, S.A. DE C.V. • COMERCIALIZADORA ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **REPRESENTACIONES ARTISTICAS APODACA, S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.**, se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 2 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido del dictamen técnico contenido en el oficio número **AGEEJ/JS/012/2026** validado por **Sergio Eduardo Pacheco Reyes**, en su carácter de **Jefe de Eventos Sectoriales de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• REPRESENTACIONES ARTISTICAS APODACA, S.A. DE C.V.: Cumple en la partida 1, acotando que el proveedor en cuestión NO cotizó la partida número 2.



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 336/2026

**"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TALENTO ARTÍSTICO CON MOTIVO DEL EVENTO
"VERANO VALLARTA 2026"**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco**

• **COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.**

Cumple en la partida 2, acotando que el proveedor en cuestión NO cotizó la partida número 1.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **REPRESENTACIONES ARTISTICAS APODACA, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas previstas para la **partida 1**, declarándose solvente técnicamente en dicha partida, acotando que el proveedor en cuestión NO cotizó la **partida 2**. En ese mismo tenor, el proveedor **COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 por el área requirente para la **partida 2**, declarándose solvente técnicamente en dicha partida, manifestando que el proveedor referido NO cotizó la **partida 1**.

Evaluación Económica.- Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes **REPRESENTACIONES ARTISTICAS APODACA, S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente, en las partidas que cotizaron, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**", en cada una de ellas; manifestando que la propuesta económica del proveedor **REPRESENTACIONES ARTISTICAS APODACA, S.A. DE C.V.**, es la única solvente en la **partida número 1** (por ende la más baja) y la propuesta del proveedor **COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.**, es la única solvente económicamente en la **partida número 2**, para efectos de la evaluación binaria.

Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se concluye lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, Facción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las partidas de la **licitación pública nacional LPN 336/2026**, referente al "**SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TALENTO ARTÍSTICO CON MOTIVO DEL EVENTO "VERANO VALLARTA 2026"**", de la siguiente manera:



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 336/2026

"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TALENTO ARTÍSTICO CON MOTIVO DEL EVENTO
"VERANO VALLARTA 2026"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

PARTIDA 1.- Al proveedor denominado **REPRESENTACIONES ARTISTICAS APODACA, S.A. DE C.V.** que resultó favorecido en dicha partida, según el criterio binario, por la cantidad de **\$13,476,886.96 (trece millones cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos ochenta y seis pesos 96/100 M.N.) IVA incluido.**

Se hace la mención que el proveedor adjudicado para la partida en cuestión, solicitó en su propuesta económica el 50% de anticipo.

PARTIDA 2.- Al proveedor denominado **COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.** que resultó favorecido en dicha partida, según el criterio binario, por la cantidad de **\$11,425,000.00 (once millones cuatrocientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido;**

Se hace la mención que el proveedor adjudicado para la partida en cuestión, solicitó en su propuesta económica el 50% de anticipo.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de los licitantes adjudicados y/o en razón de los servicios a contratar, los licitantes podrán ser sujetos de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se transcriben los bienes adjudicados:

PARTIDA	DESCRIPCION /MARCA/MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Contratación de talento artístico, para ofrecer 2 presentaciones musicales en vivo con una duración de al menos 90 minutos, a presentarse en Blvd. Francisco Medina Ascencio, Las Glorias, 48333 Puerto Vallarta, Jal. los días 19 y 21 de junio, con un horario entre las 14:00 y 23:59 horas.	SERVICIO	1
2	Contratación de talento artístico, para ofrecer 5 presentaciones musicales en vivo con una duración de al menos 90 minutos, a presentarse en Blvd. Francisco Medina Ascencio, Las Glorias, 48333 Puerto Vallarta, Jal., los días 25 de junio, 08 y 17 de julio, con un horario entre las 14:00 y 23:59 horas.	SERVICIO	1

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 336/2026
"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TALENTO ARTÍSTICO CON MOTIVO DEL EVENTO
"VERANO VALLARTA 2026"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "LA LEY", el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas de la **AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO**.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **18 de junio de 2026, en la 45ª Sesión de carácter extraordinaria.**

Elaboró: E.F.M.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de "LA LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 18 de junio de 2026 dos mil veintiséis, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3418 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 336/2026

**"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TALENTO ARTÍSTICO CON MOTIVO DEL EVENTO
"VERANO VALLARTA 2026"**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco**

José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras

Luis Ángel Padilla Jiménez

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Alma Lilia Michel Díaz

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural

Emma Itzel Narváez Acosta

Representante de la Secretaría de Administración

Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

6



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3618 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 336/2026

**"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TALENTO ARTÍSTICO CON MOTIVO DEL EVENTO
"VERANO VALLARTA 2026"**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco**

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración

Bryam Sánchez

Eugenia Carolina Torres Martínez

Representante de la Consejería Jurídica

Eugenia Torres

Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco

Omar Palafox

Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Silvia Martín

Sergio Olmedo Zúñiga

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Sergio Olmedo



Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 336/2026

"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TALENTO ARTÍSTICO CON MOTIVO DEL EVENTO "VERANO VALLARTA 2026"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

ANEXO 1 EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	REPRESENTACIONES ARTISTICAS APODACA, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA	PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
12	Anexo 12 Formato de Muestras Físicas	PRESENTA	PRESENTA
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo 1: Del análisis documental se desprende que los proveedores **REPRESENTACIONES ARTISTICAS APODACA, S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.** cumplen con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró E.F.M.
Puesto: Coordinador A.



Av. Fray Antonio Alcaide #1221.
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 336/2026

"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TALENTO ARTÍSTICO CON MOTIVO DEL EVENTO
"VERANO VALLARTA 2026"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio AGEEJ/JS/012/2026 validado por **Sergio Eduardo Pacheco Reyes**, en su carácter de **Jefe de Eventos Sectoriales de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Nacional LPN 336/2026** en la cual se requiere el "**SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TALENTO ARTÍSTICO CON MOTIVO DEL EVENTO "VERANO VALLARTA 2026"**", solicitado por la **AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO** informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

PARTIDA 1

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Proveedor A (REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS APODACA S.A. de C.V.)
1	Solista y cantautora femenina, con trayectoria internacional consolidada dentro de la música pop alternativa y folk contemporáneo, reconocida por la creación e interpretación de repertorio original que fusiona elementos de pop, rock, música latina y sonidos tradicionales de raíz latinoamericana, desarrollando una propuesta artística de alto valor cultural y una identidad sonora distintiva. Con más de quince años de trayectoria profesional y al menos seis producciones discográficas de estudio, con importantes distinciones dentro de la industria musical internacional, como pueden ser premios Grammy y/o Latin Grammy, entre otros; con giras internacionales y participación en festivales culturales y musicales de prestigio en México y el extranjero. El servicio deberá presentarse el día 19 de junio de 2026, en Blvd. Francisco Medina Ascencio, Las Glorias, 48333 Puerto Vallarta, Jalisco con un horario entre las 14:00 y 23:59 horas.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES
2	Agrupación musical latinoamericana con al menos 8 integrantes, caracterizada por la fusión de géneros como son ska, rock alternativo y fusión latina, reconocida por integrar en su propuesta artística elementos de reggae, cumbia, ritmos tropicales y música popular latinoamericana, acompañados de una identidad escénica festiva, irreverente y de alta conexión con públicos multigeneracionales. Con al menos 20 años de trayectoria artística y al menos 8 producciones discográficas y presencia en radio, televisión y plataformas digitales. Su propuesta musical se distingue por combinar letras de contenido social, humorístico y cotidiano con espectáculos en vivo y experiencia dentro de festivales internacionales, ferias, carnavales, eventos masivos y recintos culturales en México, Latinoamérica, Estados Unidos y Europa. El servicio deberá presentarse el día 21 de junio de 2026, en Blvd. Francisco Medina Ascencio, Las Glorias, 48333 Puerto Vallarta, Jalisco con un horario entre las 14:00 y 23:59 horas.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES

PARTIDA 2



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 336/2026

**"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TALENTO ARTÍSTICO CON MOTIVO DEL EVENTO
"VERANO VALLARTA 2026"**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco**

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Proveedor A (COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP S.A. de C.V.)
1	Agrupación masculina de rock y heavy metal en español, que cuente con al menos 5 integrantes y sea reconocida por combinar sonidos del hard rock, heavy metal y elementos melódicos o tradicionales dentro de una propuesta sonora distintiva. Que cuente con más de 30 años de trayectoria artística, consolidándose como una de las más representativas del rock hispano, destacando por su impacto internacional y su presencia escénica; que cuente con al menos 9 producciones discográficas y presencia en escenarios internacionales, incluyendo participación en festivales. El servicio deberá presentarse el día 25 de junio de 2026, en Blvd. Francisco Medina Ascencio, Las Glorias, 48333 Puerto Vallarta, Jalisco con un horario entre las 14:00 y 23:59 horas.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES
3	Solista masculino con trayectoria internacional dentro de la música pop rock y entretenimiento juvenil, reconocido por su propuesta musical que fusiona elementos de pop, rock alternativo y sonidos contemporáneos, logrando conexión con públicos jóvenes y adultos. Con carrera artística desarrollada tanto en la industria musical como en producciones televisivas y espectáculos en vivo, contando con al menos 3 producciones discográficas de estudio, sencillos de difusión internacional y presencia activa en plataformas digitales y redes sociales. Caracterizado por una imagen artística orientada al público juvenil y nostálgico de la cultura pop de las décadas de los 2000 y 2010, con experiencia en giras, festivales, ferias y eventos masivos a nivel internacional. El servicio deberá presentarse el día 08 de julio de 2026, en Blvd. Francisco Medina Ascencio, Las Glorias, 48333 Puerto Vallarta, Jalisco con un horario entre las 14:00 y 23:59 horas. Para los artistas de esta fecha el horario de presentación será establecido de común acuerdo con el proveedor asignado.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES
5	Agrupación mexicana de rock alternativo y pop rock con trayectoria consolidada dentro de la escena musical latinoamericana, integrada por al menos 4 músicos y reconocida por su propuesta sonora que combina guitarras melódicas, influencias del rock contemporáneo y elementos del pop alternativo. Con una carrera artística desarrollada desde finales de la década de los noventa y presencia constante en festivales, recintos culturales y escenarios masivos en México y Latinoamérica. Caracterizada por la creación de repertorio original con amplia difusión en radio, televisión y plataformas digitales, contando con al menos 5 producciones discográficas, con experiencia en giras nacionales e internacionales y participación en eventos musicales de gran formato. El servicio deberá presentarse el día 08 de julio de 2026, en Blvd. Francisco Medina Ascencio, Las Glorias, 48333 Puerto Vallarta, Jalisco con un horario entre las 14:00 y 23:59 horas. Para los artistas de esta fecha el horario de presentación será establecido de común acuerdo con el proveedor asignado.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES
7	Agrupación musical latinoamericana integrada por al menos 5 músicos, reconocida internacionalmente por su propuesta que fusiona funk, disco, acid jazz, pop y ritmos latinos contemporáneos, desarrollando un estilo festivo, bailable y orientado al entretenimiento en vivo. Con trayectoria de más de dos décadas dentro de la industria musical y presencia constante en festivales, recintos culturales y escenarios internacionales en América y Europa. Caracterizados por su repertorio original con influencias de música dance y sonidos tropicales contemporáneos, contando con más de 9 producciones discográficas y presencia en plataformas digitales. Su propuesta artística destaca por la energía escénica, la interacción con el público y la capacidad de conectar con audiencias jóvenes y adultas en eventos masivos, festivales culturales y conciertos de gran formato. El servicio deberá presentarse el día 08 de julio de 2026, en Blvd. Francisco Medina Ascencio, Las Glorias, 48333 Puerto Vallarta, Jalisco con un horario entre las 14:00 y 23:59 horas. Para	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 336/2026

"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TALENTO ARTÍSTICO CON MOTIVO DEL EVENTO
"VERANO VALLARTA 2026"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

	los artistas de esta fecha el horario de presentación será establecido de común acuerdo con el proveedor asignado.	
9	Agrupación de música nortea y regional mexicana integrada por al menos 4 músicos, reconocida por su estilo festivo, versátil y de gran interacción con el público, cuya propuesta artística combina los sonidos tradicionales del nortea con arreglos contemporáneos y una interpretación dinámica orientada al entretenimiento en vivo. Con al menos dos producciones discográficas y trayectoria en escenarios populares, ferias, bailes masivos y eventos dentro de México y Estados Unidos, contando con producciones discográficas y presencia en plataformas digitales y redes sociales. Caracterizados por interpretar repertorio de temas románticos, rítmicos y de ambiente, manteniendo una identidad musical dirigida al público aficionado al nortea tradicional y moderno. El servicio deberá presentarse el día 17 de julio de 2026, en Blvd. Francisco Medina Ascencio, Las Glorias, 48333 Puerto Vallarta, Jalisco con un horario entre las 14:00 y 23:59 horas.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES

Obligaciones de los participantes:

No.	Cumplimiento de las obligaciones solicitadas	Proveedor A (REPRESENTACIONES ARTISTICAS APODACA S.A. de C.V.)	Proveedor A (COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP S.A. de C.V.)
1	El licitante deberá presentar la semblanza de cada talento artístico, mediante documento impreso que describa la trayectoria y logros del talento	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES
1	El licitante deberá presentar el rider técnico del talento artístico en físico mediante documento impreso integrándola a su propuesta.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES
2	"EL PROVEEDOR" deberá entregar carta impresa donde se compromete mantener presencia operativa, durante el tiempo establecido por "LA CONVOCANTE", para el inicio y desarrollo del evento para asegurar la correcta operación del mismo.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES
3	"EL PROVEEDOR" Deberá cubrir todas las especificaciones mínimas antes mencionadas para la correcta realización y operación de la presentación del talento	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES
4	Será obligación de "EL PROVEEDOR" considerar los gastos que pudieran suscitarse de acuerdo con el rider del artista; transportación aérea y/o terrestre, hospedaje, viáticos y mudanza, así como servicios de alimentos y/o catering para el talento y su staff.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES

RESOLUTIVO: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que el proveedor **REPRESENTACIONES ARTISTICAS APODACA, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas previstas para la **partida 1**, declarándose solvente técnicamente en dicha partida, acotando que el proveedor en cuestión **NO** cotizó la **partida 2**. En ese mismo tenor, el proveedor **COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 por el área requirente para la **partida 2**, declarándose solvente técnicamente en dicha partida, manifestando que el proveedor referido **NO** cotizó la **partida 1**.



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 336/2026

"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TALENTO ARTÍSTICO CON MOTIVO DEL EVENTO
"VERANO VALLARTA 2026"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

ANEXO 3 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de cada una de las propuestas de los licitantes participantes solventes documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se plasman los precios totales IVA incluido, de los proveedores **REPRESENTACIONES ARTISTICAS APODACA, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.**, en cada una de las partidas que cotizaron:

PARTIDA	REPRESENTACIONES ARTISTICAS APODACA, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.
	TOTAL	TOTAL
1	\$13,476,886.96	NO COTIZA
2	NO COTIZA	\$11,425,000.00

Resolutivo 1: Las propuestas económicas, en la totalidad de partidas licitadas, cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación, para cada una de las partidas referidas.

Resolución 2: A continuación, se plasman las partidas que serán adjudicadas a los proveedores **REPRESENTACIONES ARTISTICAS APODACA, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.** según el método de evaluación binario, al ser las propuestas más económicas en cada una de las partidas adjudicadas:-

PROVEEDORES	PARTIDA ADJUDICADA	PRECIO CON IVA INCLUIDO
REPRESENTACIONES ARTISTICAS APODACA, S.A. DE C.V.	1	\$13,476,886.96
COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.	2	\$11,425,000.00



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 336/2026
"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TALENTO ARTÍSTICO CON MOTIVO DEL EVENTO
"VERANO VALLARTA 2026"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Tabla 2. En la presente tabla se muestra la propuesta económica de la partida 1 del proveedor **REPRESENTACIONES ARTISTICAS APODACA, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	Contratación de talento artístico, para ofrecer 2 presentaciones musicales en vivo con una duración de al menos 90 minutos, a presentarse en Blvd. Francisco Medina Ascencio, Las Glorias, 48333 Puerto Vallarta, Jal. los días 19 y 21 de junio, con un horario entre las 14:00 y 23:59 horas.	\$11,618,006.00	\$11,618,006.00
SUBTOTAL					\$11,618,006.00
IVA					\$1,858,880.96
TOTAL					\$13,476,886.96

Tabla 3. En la presente tabla se muestra la propuesta económica de la partida 2 del proveedor **COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	1	SERVICIO	Contratación de talento artístico, para ofrecer 5 presentaciones musicales en vivo con una duración de al menos 90 minutos, a presentarse en Blvd. Francisco Medina Ascencio, Las Glorias, 48333 Puerto Vallarta, Jal., los días 25 de junio, 08 y 17 de julio, con un horario entre las 14:00 y 23:59 horas.	\$9,849,137.93	\$9,849,137.93
SUBTOTAL					\$9,849,137.93
IVA					\$1,575,862.07
TOTAL					\$11,425,000.00

Elaboró: E.F.M
Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3